

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6044**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Economía**Área de conocimiento:** Fundamentos del Análisis Económico**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** El propio del Área**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 17 de abril de 2024, a las 10:30 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6044 de Titular del área de conocimiento Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Economía.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Teodosio Pérez Amaral

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dra. María Mar Salinas Jiménez

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. Misericordia Carles Lavila

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (50 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 15 puntos).

Se valorarán, principalmente, las publicaciones en revistas indexadas de impacto internacional, priorizando la calidad sobre la cantidad, la participación y dirección de proyectos de investigación en concurrencia competitiva, las estancias de investigación, dirección de tesis doctorales con resultados contrastables, pertenencia a comités editoriales y científicos de prestigio y la participación en contratos de transferencia de conocimiento.

- b) Listado de méritos de docencia (máximo 10 puntos).

Se valorarán, principalmente, la experiencia docente en grado y posgrado, la calidad de la docencia, la docencia en inglés, la responsabilidad de asignaturas y la participación en proyectos de innovación docente.

- c) Listado de otros méritos (máximo 2 puntos).

Se valorarán, principalmente, la formación de los candidatos y los cargos y responsabilidades de gestión administrativa.

- d) Proyecto docente (máximo 10 puntos).

Se valorarán, principalmente, el contexto en que se enmarca el proyecto docente y la coherencia del proyecto dentro de ese contexto, el contenido de las asignaturas elegidas, la planificación docente o los métodos de evaluación. Además, se tendrá en cuenta la aplicación de metodologías innovadoras.

- e) Proyecto investigador (máximo 10 puntos).

Se valorarán, principalmente, el conocimiento del estado de la cuestión en las materias del perfil de investigación de la plaza, la proyección futura en términos de investigación de calidad y su viabilidad en el entorno que se lleva a cabo.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 3 puntos)

Se valorará la capacidad expositiva y la capacidad de debate de los candidatos.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 30 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (50 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 50 puntos).

Se valorará la capacidad expositiva de los candidatos, la calidad y relevancia del contenido del tema de la materia propuesto y la capacidad de debate de los candidatos. Asimismo, se tendrán en cuenta aspectos como la metodología docente, la adecuación y planificación de los contenidos y los materiales didácticos utilizados.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 30 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

Firmado por PEREZ AMARAL
TEODOSIO - ***2991** el día
17/04/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Teodosio Pérez Amaral

VOCAL 1

SALINAS
JIMENEZ
MARIA
MAR -
29083294R
Firmado digitalmente por
SALINAS JIMENEZ
MARIA MAR -
29083294R
Fecha: 2024.04.17
11:48:11 +02'00'

María Mar Salinas Jiménez

VOCAL 2 SECRETARIA/O


Firmado digitalmente
por CARLES LAVILA
MISERICORDIA -
39846116L
Fecha: 2024.04.17
15:15:05 +02'00'

Misericordia Carles Lavila

